FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEFAM CANTÓN SUR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

No. 8

Bogotá, Cundinamarca, SEPTIEMBRE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CINDY MARCELA GUTIERRE PARRA Identificación: CC 1024486907 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 1C SUR # 8C - 27 APT 202 Teléfono de contacto: 3156215529 E-mail de contacto: marcelats.gutierrez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: RESTREPO ROJAS JHON HEDER Cargo: COORDINADOR CEFAM CANTON SUR Resolución de Delegación: 00000216 del 19 de enero de 2021 Orden del Día: 124 del 02 de SEPTIEMBRE de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato:084 Fecha de suscripción:01/02/2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 12-46101044155 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 08 DE FEBRERO DE 2021. Aprobado por: CR. Ligia del Rosario Maldonado.
5. CRP	No. CDP 2721 – CRP 17321 Fecha expedición: 04/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: Nación Recurso:10 Valor: $27.405.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única la expedición del registro presupuestal y hasta el 15 de diciembre de 2021.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DEL CEFAM DE LA BR13
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Asistir y participar en las capacitaciones de inducción, actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran en el transcurso del año por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa SEPTIEMBREr, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y redes externas. 3. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos. 4. Gestionar recursos y beneficios a nivel departamental y municipal, con el propósito de vincular en programas y actividades que ofrecen las entidades públicas y privadas a la familia militar. 5. Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral. 6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo en temas de familia. 7. Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá como miembro del equipo CEFAM. 8. Realizar el panorama de familia en la unidad en coordinación con el equipo del

	Centro de Familia, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y caracterizando las diferentes poblaciones con las que interviene el Centro de Familia. El formato establecido debe ser entregado el último día del mes de febrero. 9. Realizar en coordinación con el resto de los miembros del equipo CEFAM el plan de acción, cronograma de actividades mensual – anual y organización del portafolio de servicios del Centro de Familia, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población. 10. Realizar orientación y atención a las militares víctimas del conflicto armado, población sensible y sus familias 11. Realizar orientación psicosocial individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades del personal militar, civil y sus familias, identificando las necesidades y problemáticas que afectan su dinámica y estructura, estableciendo un diagnóstico inicial. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente. 12. Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM, el equipo debe planear de manera interna capacitaciones propias a parte de las establecidas por la DIFAB con el propósito de mitigar las problemáticas y necesidades de la población de su respectiva jurisdicción de acuerdo con el análisis realizado al panorama de familia, la morbilidad y las características de la población, deben reportarse según los formatos establecidos y vigentes, 13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario. 14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. 15. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros. 16. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local. 17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar. 18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos, fallecidos, desaparecidos y secuestrados, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. 19. Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB. 20. Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción. 21. Promover e incentivar la vinculación académica de los miembros de la Fuerza y sus familias, gestionando alianzas y acuerdos con las entidades educativas. Así mismo, dar a conocer los convenios establecidos por el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional. 22. En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional. 23. Ejecutar el plan de comunicaciones y directrices emitidas por el área de alianzas de la Dirección de Familia y Bienestar. 24. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2021

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. Para justificar el pago mensual de sus horarios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de gestión	008	Presentación de los acompañamientos, orientaciones y demás actividades realizadas por el CEFAM durante el mes de SEPTIEMBRE

Obligación No 4: Gestionar recursos y beneficios a nivel departamental y municipal, con el propósito de vincular en programas y actividades que ofrecen las entidades públicas y privadas a la familia militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de actividades	006	Informe de actividades realizadas reuniones con IDARTES – FUNDACION VICTIMAS

Obligación No 5: Capacitar permanentemente al personal militar, civil, población sensible y sus respectivas familias en materia de prevención y promoción a nivel familiar y en temas relacionados con el contexto laboral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
2	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
3	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
4	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
5	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
6	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
7	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE
8	Matriz informe de actividades	N/A	Reporte de actividades mes SEPTIEMBRE

Obligación No 6. Elaborar y difundir a las diferentes poblaciones documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo.

No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No DE RADICADO**	**ASUNTO**
1	Informe de actividades	008	Difusión de pieza publicitaria conmemoración día DEL AUTISMO
2	Informe de actividades	008	Difusión de pieza publicitaria DIA DE LAS VICTIMAS

Obligación No 10. Realizar orientación y atención a las militares víctimas del conflicto armado, población sensible y sus familias

No	**TIPO DE DOCUMENTO**	**No DE RADICADO**	**ASUNTO**
1	Informe de atenciones formato Excel	N/A	Atención a población de fallecidos

Obligación No. 11: Realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza sobre derecho de familia. Aplicando los diferentes

conocimientos del profesional, teorías, rutas de atención, guías de manejo y experiencia en Derecho de Familia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Formato de evolución y seguimiento	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación psicosocial
2	Formato de consultoría telefónica	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Ingreso al programa
3	Formato de entrevista psicosocial	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación traslado por situación familiar
4	Formato de recepción de caso	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación psicosocial
5	Formato de evolución y seguimiento	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación psicosocial
6	Formato de evolución y seguimiento	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación psicosocial
7	Formato de recepción de caso	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación psicosocial
8	Formato recepción de caso	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación Psicosocial
9	Formato entrevista psicosocial	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación Psicosocial
10	Formato consultoría telefónica	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Orientación Psicosocial

Obligación No 12: Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM, el equipo debe planear de manera interna capacitaciones propias aparte de las establecidas por la DIFAB con el propósito de mitigar las problemáticas y necesidades de la población de su respectiva jurisdicción de acuerdo con el análisis realizado al panorama de familia, la morbilidad y las características de la población, deben reportarse según los formatos establecidos y vigentes,

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Cronograma Capacitaciones	Caracterización y Cronograma Cantón Sur	Capacitación Psicosocial y Jurídico

Obligación No 13: Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Formato de visita domiciliaria	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Visita domiciliaria situación psicosocial y familiar
2	Formato de visita domiciliaria	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Visita domiciliaria situación psicosocial y familiar
3	Formato de visita domiciliaria	Matriz en Excel: reporte de atenciones SEPTIEMBRE	Visita domiciliaria situación psicosocial y familiar

Obligación No 16: Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Formato de RPS	Matriz en Excel RPS	Actualización Base de Datos 2021

Obligación No 17: Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo con las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de Actividades	N/a	Difusión Programas

<table>
<tr><td></td><td>
Obligación No 19: Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de la guarnición de acuerdo a los formatos establecidos por la DIFAB.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de Gestión</td><td>N/a</td><td>Orientaciones</td></tr>
</table>
Obligación No 20: Crear y actualizar las bases de datos de la población militar que vivan en la jurisdicción.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Matriz base de datos</td><td>N/a</td><td>BASE DE DATOS POBLACION MILITAR Y POBLACION SENSIBLE</td></tr>
</table>
22: En coordinación con el Oficial y/o Suboficial coordinador del centro de familia, difundir las actividades de descuento programadas en beneficio de la familia militar a nivel nacional.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Piezas publicitarias</td><td>N/a</td><td>Descuentos y Alianzas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $27.405.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.610.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Se anexa planilla del mes de febrero.
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>167100</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Sura</td><td>130500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>5500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro.
3. Planilla de pago seguridad Social.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de SEPTIEMBRE 2021.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, SEPTIEMBRE de 2021



CP RESTREO ROJAS JHON HEDER
COORDINADOR CENTRO DE FAMILIA CANTON SUR